



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



///Decreto N° 43/2021

AMÉRICA, (PDO. DE RIVADAVIA), 29 de Junio de 2021.-

DECRETO N° 43/2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por el Artículo 68° Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Lo establecido por el Cuerpo en un todo de acuerdo al Artículo 75° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde convocar a Sesión Pública Ordinaria N° 8/2021, para el día Jueves 1 de Julio de 2021;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales, para el día Jueves 1 de Julio de 2021, a las 14:00 Hs. a la Sesión Pública Ordinaria N° 8/2021.-

ARTICULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF. : Expte N° 125/2021



ANEXO I

ORDEN DEL DÍA

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.- DESPACHOS DE COMISION:

1.1. Creando Programa Municipal “Banco de Fomento para el Desarrollo Humano”
(Expte. Nº 119/2021)

1.2. Estableciendo Régimen de Regularización de Deudas hasta el 31/12/2021
(Expte. Nº 123/2021)

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

2.1.- **Bloque Rivadavia Primero-Juntos por el Cambio, Proyecto de Ordenanza:** Derogación de Ordenanzas y Creación del Registro Municipal de Apicultores.

2.2. **Departamento Ejecutivo:** Nota elevando nómina de beneficiarios de Préstamos de Honor destinado a estudiantes universitarios y terciarios del Distrito.

3.- ASUNTOS VARIOS

ANEXO II

(Conforme art. 102º del Reglamento Interno H.C.D. de Rivadavia)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



///Decreto Nº 43/2021